



San Salvador, 18 de febrero de 2026.

Público en general

Presente.

Por este medio, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declara la inexistencia de los siguientes documentos: Manual de Procedimientos, Manual de Organización y Manual de Descripción de Puestos, a los que se refieren los artículos 10 número 1 y 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en relación con el Lineamiento No. 2 para la publicación de Información Oficiosa, artículo 1,1.1 el cual establece que se debe publicar "(...) la normativa generada por el ente obligado, por ejemplo, reglamentos internos, manuales y lineamientos".

Y para hacerlo de conocimiento general, se extiende la presenta constancia a fin de que sea publicada en el Portal de Transparencia del Órgano Judicial.



René Aristides González Benítez
Secretario de la Sala de lo Constitucional
Corte Suprema de Justicia